

069

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 05 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Resolución Exenta GR. N° 3022 del 28/10/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro", Código BIP N° 30256922 - 0; el Decreto Municipal N° 193 del 04/11/2014; el Decreto Municipal N° 223 del 15/12/2014; el Decreto Municipal N° 224 del 15/12/2014; el Decreto Municipal N° 008 del 08/01/2015; el Decreto Municipal N° 031 del 18/02/2015; el Oficio Municipal N° 182 del 20/02/2015; la Ficha de Reevaluación del GORE Los Lagos del 06/03/2015; el Oficio Municipal N° 346 del 17/04/2015; la Resolución Exenta GR. N° 852 del 29/04/2015 que aprueba la modificación de convenio para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro"; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública el proyecto: "**Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro**", con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R – Circular N° 33) del Presupuesto Regional de la Región de los Lagos, todo por un monto total de \$ 252.866.000 "**Obras Civiles**".
- 2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro**".
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**Conservación Veredas Sector Centro, Comuna de Castro**".
- 4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras y al Director de SECPLAN; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad técnica encargada del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DIM/HAS/CAG

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".